



ORDEN DEL DIA

**Correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo
del día miércoles 29 de marzo de 2023 a las 16.00 hs.**

01°.- Informe del Sr. DECANO.

02°.- Consideración del Acta N° 469 correspondiente a la sesión de fecha 20 de octubre de 2022.-

03°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Derecho Civil II. (Expte. 400-1208/19).-

**Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:**

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, han procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta entienden que corresponde designar en la Cátedra 2 de la asignatura Derecho Civil II, en el cargo de Profesor Ordinario Titular- con dedicación simple- a la Dra. Valeria MORENO.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

04°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal. (Expte. 400-1213/19).-

**Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:**

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, han procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Que, según establece la ley N° 26.508 en su artículo primero, inc. A) apartado 2, aquellos docentes mayores de 65 años de edad, podrán optar continuar en actividad laboral por 5 años más, esto es hasta cumplir los 70 años de edad; por lo que es dable aclarar en este punto que el Dr. RECA Ricardo Pablo permanecerá en el cargo hasta el día 09/04/2024.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma

conjunta entienden que corresponde designar en la Cátedra 1 de la asignatura Derecho Público, Provincial y Municipal en el cargo de Profesor Ordinario Titular- con dedicación simple- al Dr. Ricardo Pablo RECA.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

05°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura Sociología Jurídica. (Expte. 400-1218/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, han procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta entienden que corresponde designar en la Cátedra 1 de la asignatura Sociología Jurídica, en el cargo de Profesor Ordinario Titular- con dedicación simple- al Dr. Mario Silvio GERLERO.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

06°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura Derecho Político. (Expte. 400-1252/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, han procedido a analizar los dictámenes de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, los que se encuentran debidamente motivados y fundados; en los mismos se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Que, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Que obran dos dictámenes, uno adoptado por la mayoría de los jurados integrantes de la comisión asesora, y uno por la minoría (Prof. Szeinfeld Jorge).

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente en su voto mayoritario, con dictamen en disidencia del Prof. Jorge Szeinfeld, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta entienden que corresponde designar en la Cátedra 1 de la asignatura Derecho Político, en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto- con dedicación simple- al Abog. Leandro Rafael LOPEZ.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

07°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura Derecho Civil III. (Expte. 400-1265/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, han procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado

razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta entienden que corresponde designar en la Cátedra 1 de la asignatura Derecho Civil III, en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto- con dedicación simple- al Prof. Nicolas Jorge NEGRI.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

08°.- CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura Derecho Civil IV. (Expte. 400-1275/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, han procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta entienden que corresponde designar en la Cátedra 1 de la asignatura Derecho Civil IV, en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- al Prof. STACHIOTTI Fabián Cesar, y declarar desierto el segundo cargo a Profesor Ordinario Adjunto de esta misma asignatura y cátedra.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

09°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Derecho. (Expte. 400-1242/19).-

- La Aspirante Inscripta Romina Micaela Lattini solicita Especial Preparación.

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de esta comisión conjunta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Adjunto ordinario con dedicación simple para la Cátedra I de la asignatura Introducción al Derecho.

Por el pase efectuado por la Secretaria Académica se procede a analizar la solicitud de “Especial Preparación”, efectuada por la postulante Romina Micaela Lattini. En virtud de lo establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 179/86, el cual es explícito al solicitar que “...deben acompañarse los antecedentes necesarios y se acreditará por trabajos que demuestren un profundo y completo conocimiento de la materia...” y que dicha circunstancia no se encuentra acreditada al momento de la inscripción, es que esta comisión en virtud de las facultades conferidas por el artículo 80 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, considera que el Honorable Consejo Directivo debe rechazar la solicitud de “especial preparación” para el caso de la postulante Romina Micaela Lattini.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

10°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura Introducción al Derecho. (Expte. 400-1244/19).-

- La Aspirante Inscripta Romina Micaela Lattini solicita Especial Preparación.

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento por parte de esta comisión conjunta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de un cargo de Prof. Adjunto ordinario con dedicación simple para la Cátedra 3 de la asignatura Introducción al Derecho.

Por el pase efectuado por la Secretaria Académica se procede a analizar la solicitud de “Especial Preparación”, efectuada por la postulante Romina Micaela Lattini. En virtud de lo establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 179/86, el cual es explícito al solicitar que “...deben acompañarse los antecedentes necesarios y se acreditará por trabajos que demuestren un profundo y completo conocimiento de la materia...” y que dicha circunstancia no se encuentra acreditada al momento de la inscripción, es que esta comisión en virtud de las facultades conferidas por el artículo 80 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, considera que el Honorable Consejo Directivo debe rechazar la solicitud de “especial preparación” para el caso de la postulante Romina Micaela Lattini.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GISVERT, ARMELLINO, YORLANO, MALTAS, BONO, GUIDA, CAVIGLIONI, PAVONI, CALCAGNI

11°.- VERDEJA, Horacio Walter. S/Prórroga en su carácter de Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 1 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-3291/12 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Introducción al Derecho cátedra I.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución citada que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones reunidas en forma conjunta resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo del Abog. Horacio Walter VERDEJA como Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Introducción al Derecho cátedra I.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

12°.- DELUCCHI, María Laura. S/Prórroga en su carácter de Profesora Ordinaria Adjunta de la cátedra 2 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-3292/12 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos

docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Introducción al Derecho cátedra 2.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución citada que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones reunidas en forma conjunta resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo de la Prof. María Laura Delucchi como Profesora Ordinaria Adjunta de la asignatura Introducción al Derecho cátedra 2.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

13°.- CORDERA, Rita Catalina. S/Prórroga en su carácter de Profesora Ordinaria Adjunta de la cátedra 1 de Derecho de la Navegación. (Expte. 400-4712/12).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesora Ordinaria Adjunta de la asignatura Derecho de la Navegación cátedra I.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución citada que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones reunidas en forma conjunta resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo de la Abog. Rita Catalina CORDERA como Profesora Ordinaria Adjunta de la asignatura Derecho de la Navegación cátedra I.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

14°.- Mc CORMACK, Claudia. S/Prórroga en su carácter de Profesora Ordinaria Adjunta de la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal. (Expte. 400-40/09 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la

solicitud de prórroga del cargo de Profesora Ordinaria Adjunta de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal Cátedra 1.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución citada que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones reunidas en forma conjunta resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo de la Prof. Claudia Mc Cormack como Profesora Ordinaria Adjunta de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal cátedra 1.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

15°.- BARRIVIERA, Natalia Lorena. S/Prórroga en su carácter de Profesora Ordinaria Adjunta de la cátedra 1 de Derecho Notarial y Registral. (Expte. 400-35/23).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesora Ordinaria Adjunta de la asignatura Derecho Notarial y Registral Cátedra 1.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución citada que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones reunidas en forma conjunta resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo de la Prof. Natalia Lorena Barriviera como Profesora Ordinaria Adjunta de la asignatura Derecho Notarial y Registral cátedra 1.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

16°.- ERQUIAGA JAURENA, Emilia Isabel. S/Prórroga en su carácter de Profesora Ordinaria Adjunta de la cátedra 1 de Derecho Comercial II. (Expte. 400-48/09 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesora Ordinaria Adjunta de la asignatura Derecho Comercial II Cátedra 1.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo

mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución citada que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones reunidas en forma conjunta resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo de la Prof. Emilia Isabel Erquiaga Jaurena como Profesora Ordinaria Adjunta de la asignatura Derecho Comercial II cátedra 1.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

17°.- MUÑOZ, Lorena. S/Prórroga en su carácter de Profesora Ordinaria Adjunta de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral. (Expte. 400-54/09 Cde. 2).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesora Ordinaria Adjunta de la asignatura Derecho Notarial y Registral Cátedra 2.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución citada que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones reunidas en forma conjunta resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo de la Prof. Lorena Muñoz como Profesora Ordinaria Adjunta de la asignatura Derecho Notarial y Registral cátedra 2.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

18°.- SCATOLINI, Julio César y BORNIA, Mónica Beatriz. S/Prórroga en su carácter de Profesores Ordinarios Adjuntos de la cátedra 1 de Filosofía del Derecho. (Expte. 400-1266/05).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre las solicitudes de prórroga de los cargos de Profesor Ordinaria Adjunto de la asignatura Filosofía del Derecho Cátedra 1.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, las comisiones asesoras intervinientes en la evaluación de las solicitudes de prórroga de los cargos mencionados ut supra, se procede a la lectura de los dictámenes elaborados por las mismas, siendo estos suficientes y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución citada que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones reunidas en forma conjunta resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales deben aprobar las prórrogas de los cargos de los Prof. Julio Cesar Scatolini y Mónica Beatriz Bornia como Profesores Ordinarios Adjuntos de la asignatura Filosofía del Derecho cátedra 1.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GISVERT, ARMELLINO, YORLANO, MALTAS, BONO, GUIDA, CAVIGLIONI, PAVONI, CALCAGNI

19°.- PORTELA, Julián. Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Derecho Constitucional cátedra 3. S/Prórroga del mencionado cargo, conforme al artículo 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-33/09 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Derecho Constitucional cátedra III. Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución citada que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes. Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones reunidas en forma conjunta resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo del Abog. Julián PORTELA como Profesor Ordinario Adjunto de la Asignatura Derecho Constitucional cátedra III.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

20°.- MIRANDA, Marisa. Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Agrario. S/Adscripción de la Abog. Silvia Carolina Cianciosi. (Expte. 400-1004/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Agrario, Cát. 2, ABOG. Silvia Carolina Cianciosi;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Agrario Cat. 2 se registra 3 (tres) designación de adscripto;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Agrario Cat. 2 a la aspirante ABOG. Silvia Carolina Cianciosi.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

21°.- ZAS, Oscar. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Social. S/Adscripción de la Abog. Julieta Hernández. (Expte. 400-2224/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Previsión Cát. 2, ABOG. Julieta Hernández;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Previsión, cát. 2 se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos (ver fs. 11);
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Previsión Cat. 2 a la aspirante ABOG. Julieta Hernández. Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

22°.- MARUCCI, Roberto Carlos. Profesor Titular de la cátedra 2 de Historia Constitucional. S/Adscripción del Abog. Giuliano Pisarra. (Expte. 400-2645/20).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Historia Constitucional Cát. 2, ABOG. Giuliano Pisarra;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Historia Constitucional Cat. 2 se registra 1 (una) designación de adscripto;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Historia Constitucional Cat. 2 al aspirante Abog. Giuliano Pisarra.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

23°.- MAYON, Carlos Alberto. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Constitucional. S/Adscripción del Abog. Santiago Vallejo. (Expte. 400-7768/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Constitucional, Cát. 1, ABOG. Santiago Vallejo;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Constitucional Cat. 1 se registra 5 (cinco) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16. 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Constitucional Cat. 1 al aspirante Abog. Santiago Vallejo.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

24°.- MAYON, Carlos Alberto. Profesor Titular de la cátedra 1 de Historia Constitucional. S/Adscripción del Abog. Santiago Vallejo. (Expte. 400-7769/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Historia Constitucional, Cát. 1, ABOG. Santiago VALLEJO;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Historia Constitucional, cát. 1 se registran 3 (tres) designaciones de adscriptos (ver fs. 19);
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16. 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Historia Constitucional Cat. 1 al aspirante ABOG. Santiago Vallejo.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

25°.- OZAFRAIN, Omar. Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Penal I. S/Adscripción del Abog. Gianluca Defranco. (Expte. 400-8090/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Penal I, Cát. 3, Abog. Gianluca Defranco;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Penal I Cat. 3 se registra 1 (una) designación de adscripto;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16. 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Penal I Cat. 3 al aspirante ABOG. Gianluca Defranco.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

26°.- TRANCHINI, Marcela. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral. S/Adscripción del Abog. María Florencia Marinelli. (Expte. 400-8195/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Notarial y Registral, Cát. 2, Abog. María Florencia Marinelli;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Notarial y Registral Cat. 2 se registra 1 (una) designación de adscripto;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Notarial y Registral Cat. 2 a la aspirante Abog. María Florencia Marinelli.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

27°.- TABIERES, María Susana. Profesora Titular de la cátedra 2 de Economía Política. S/Adscripción de la Abog. Camila W. Landeyro. (Expte. 400-8199/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Economía Política Cát. 2, Abog. Camila Wanda Landeyro;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Economía Política, cát. 2 se registran 4 (cuatro) designaciones de adscriptos (ver fs. 59/60);
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Economía Política Cat. 2 a la aspirante ABOG. Camila Wanda Landeyro.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

28°.- VILLULLA, Carlos Alberto. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho de Minería y Energía. S/Adscripción del Abog. Alejandro Fabián Elías (Expte. 400-8919/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho de la Minería, Cátedra 2, del Abog. Alejandro Fabián Elías; El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha colaborado con el dictado de dos clases con supervisión del profesor titular;
- 2.- Ha participado como ponente del II Congreso Internacional de Enseñanza de Derecho organizado por esta institución los días 18, 19 y 20 de abril del año 2018, lo cual equivale al curso de capacitación docente del artículo 11 de la resolución 028/16;
- 3.- Se encuentra cursando la carrera de especialización en Derecho Constitucional dictada en esta casa de estudios;
- 4.- En cuanto al requerimiento establecido por el artículo 11 de la resolución 028/16 referente a la participación del dictado de un seminario, el adscripto deja constancia que no se ha organizado ningún seminario desde la cátedra.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho de la Minería y Energía, Cátedra 2, del Abog. Alejandro Fabián Elías.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

29°.- MORENO, Valeria. Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Privado II. S/Adscripción de la Abog. Yanina Fátima Belén Peñaloza. (Expte. 400-46/23).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Privado II Cát. 2, Abog. Yanina Fátima Belén Peñaloza;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Privado II Cat. 2 se registra 1 (una) designación de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Privado II Cat. 2 a la aspirante ABOG. Yanina Fátima Belén Peñaloza.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

30°.- TINANT, Eduardo Luis. Profesora Titular de la cátedra 1 de Filosofía del Derecho. S/Adscripción del Abog. José Santiago Boccardo. (Expte. 400-202/23).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Filosofía del Derecho Cát. 1, ABOG. José Santiago Boccardo;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Filosofía del Derecho Cat. 1 se registran 1 (una) designación de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Filosofía del Derecho Cat. 1 al aspirante Abog. José Santiago Boccardo.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

31°.- SZEINFELD, Jorge. Profesora Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Adscripción de la Abog. María Eugenia Céspedes. (Expte. 400-296/23).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Político Cát. 1, Abog. María Eugenia Céspedes;

- 1.-La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho de Político Cat. 1 se registran 4 (cuatro) designaciones de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Político Cat. 1 a la aspirante ABOG. María Eugenia Céspedes.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

32°.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 3 de Derecho de Familia. S/Adscripción del Abog. Marcelo Manuel Guzmán Jáuregui (Expte. 400-29/23).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho de Familia Cát. 3, Abog. Marcelo Manuel Guzmán Jáuregui;

- 1.-El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;

- 2.- En la asignatura Derecho de Familia Cat. 3 se registran 11 (once) designaciones de adscriptos, por lo que la presente adscripción se otorga en el marco de la excepción presupuesta en el artículo 8 de la Resolución mencionada;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho de Familia Cat. 3 al aspirante ABOG. Marcelo Manuel Guzmán Jáuregui.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

33°.- BIGLIARDI, Karina. Profesora Titular de la cátedra 1 de Derecho de Familia. S/Adscripción de la Abog. Solange Strevensky. (Expte. 400-8146/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, dictaminan respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho de Familia, Cát. 1, Abog. Solange Strevensky;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho de Familia Cat. 1 se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones reunidas en forma conjunta deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho de Familia Cat. 1 a la aspirante ABOG. Solange Strevensky.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

34°.- MORENO, Juan Ignacio. Adscripto a la cátedra 2 de Derecho Agrario. E/Informe correspondiente al primer año de su adscripción. (Expte. 400-4733/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Agrario, Cátedra 2, del Abog. Juan Ignacio MORENO; El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por la profesora titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha cursado y aprobado el taller de Formación Docente “Lenguaje claro. Una propuesta interdisciplinaria” dictado en el marco del V Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho, el cual por resolución de este Honorable Consejo Directivo, es equivalente a un curso de capacitación docente exigido por el art. 11° de la Res. 028/16;
- 2.- Ha participado de diversos cursos y seminarios de formación en el área específica;
- 3.- Ha asistido a las clases de la Profesora Titular y adjunta;
- 4.- Ha participado del dictado de un seminario “¿y si repensamos las herramientas jurídicas de la mano de la agroecología?”

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Agrario, Cátedra 2, del Abog. Juan Ignacio Moreno.
Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

35°.- FRESCO, Melisa Judit. Adscripta a la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. E/Informe correspondiente al primer año de su adscripción. (Expte. 400-5829/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra 1, de la Abog. Melisa Judit Fresco; La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha asistido y aprobado el seminario de capacitación Docente “Discursos, currículum y procesos identificatorios en las políticas de formación docente” en el marco del Programa UNLP- ADULP;
- 2.- Ha participado de diversos cursos y seminarios de formación en el área específica;
- 3.- Ha participado en calidad de docente de la materia “legislación laboral” en el marco de la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra 1, de la Abog. Melisa Judit Fresco
Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

36°.- ZANATTA, Andrés. Adscripto a la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. E/Informe correspondiente al primer año de su adscripción. (Expte. 400-5830/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra 1, del Abog. Andrés Zanatta; El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha asistido y aprobado el seminario de capacitación Docente “Discursos, currículum y procesos identificatorios en las políticas de formación docente” en el marco del Programa UNLP- ADULP;
- 2.- Ha participado de diversos cursos y seminarios de formación en el área específica;
- 3.- Ha participado en calidad de docente de la materia “legislación laboral” en el marco de la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra 1, del Abog. Andrés Zanatta.
Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

37°.- MELLA SAN ROMAN, Franco Maximiliano. Adscripto a la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. E/Informe correspondiente al primer año de su adscripción. (Expte. 400-5832/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra 1, del Abog. Franco Maximiliano Mella San Román; El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha asistido y aprobado el seminario de capacitación Docente “Discursos, currículum y procesos identificatorios en las políticas de formación docente” en el marco del Programa UNLP- ADULP;
- 2.- Ha participado de diversos cursos y seminarios de formación en el área específica;
- 3.- Ha participado en calidad de docente de la materia “legislación laboral” en el marco de la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra 1, del Abog. Franco Maximiliano Mella San Román.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

38°.- LOZANO LOAYZA, Yénifer Yovana. Adscripta a la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. E/Informe correspondiente al primer año de su adscripción. (Expte. 400-5831/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo II Cátedra 1, de la Abog. Yenifer Yovana Lozano Loayza;

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha asistido y aprobado el seminario de capacitación Docente “Herramientas de ciudadanía digital para formar estudiantes críticos en el uso de la web” en el marco del Programa UNLP- ADULP;
- 2.- Ha participado de diversos cursos y seminarios de formación en el área específica;
- 3.- Ha participado en calidad de invitada del seminario de grado “El rol del estado en cuestiones de género y políticas públicas” durante el primer cuatrimestre del año 2022.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Administrativo II Cátedra 1, de la Abog. Yenifer Yovana Lozano Loayza.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

39°.- BASILICO, Juan Ignacio. Adscripto a la cátedra 2 de Introducción al Derecho. E/Informe correspondiente al segundo año de su adscripción. (Expte. 400-1889/14 Cde. 3).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la asignatura Introducción al Derecho, Cátedra 2, del Abog. Juan Ignacio Basílico;

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha participado y aprobado el Seminario de Capacitación Docente “Comunicación no verbal: El arte de conversar en el aula” organizado por la Prosecretaría de Capacitación Docente de esta institución;
- 2.- Ha participado de diversos cursos vinculados con su área de adscripción;
- 3.- Ha asistido y aprobado el seminario de Capacitación Docente “Herramientas de ciudadanía digital para formar estudiantes críticos en el uso de la web” de 30hs., dictado en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente UNLP-ADULP conjuntamente con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación;
- 4.- Ha asistido a diversos seminarios de formación en el área disciplinar específica;
- 5.- En cuanto al requisito que exige participar en calidad de docente y/o coordinar en un seminario que la cátedra organice el adscripto manifiesta que la cátedra no ha organizado durante el período del segundo año de adscripción un seminario, pero solicita que se tome en consideración actividades similares desarrolladas en el marco de la cátedra tales como: participar como asistente a las Jornada Iusfilosófica “a 40 años del Primer Congreso Internacional de Filosofía del Derecho” – Diálogos con la Teoría Ecológica de Derecho, en las fechas 30 de junio y 1 de julio del año 2022 con una carga horaria de 16 a 20hs. Dicha petición es avalada por el Prof. Titular.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripto en la asignatura Introducción al Derecho, Cátedra 2, del Abog. Juan Ignacio Basílico.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

40°.- **STORANI, Federico Teobaldo Manuel.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Político. S/Baja del Adscripto Abog. Joaquín Muele Soler. (Expte. 400-6321/16 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja del Adscripto Abog. Joaquín Muele Soler, en la asignatura DERECHO POLITICO cátedra. 2, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Atento a lo prescripto por el artículo 18.4 de la mencionada normativa, y constando en autos la notificación al Sr. MUELE SOLER, sin obtener respuesta alguna;

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe resolverse la baja del Adscripto Abog. Joaquin Muele Soler en la asignatura Derecho Político, Cátedra 2, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

41°.- **STORANI, Federico Teobaldo Manuel.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Político. S/Baja de la Adscripta Abog. Solange Filippini. (Expte. 400-6889/16 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta, analizaron el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. Solange Anabela Filippini, en la asignatura DERECHO POLITICO cátedra. 2, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Atento a lo prescripto por el artículo 18.4 de la mencionada normativa, y constando en autos la notificación a la mencionada, sin obtener respuesta alguna;

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe resolverse la baja de la Adscripta Abog. Solange Filippini en la asignatura Derecho Político, Cátedra 2, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

42°.- SACCON, Estefanía Jacqueline. E/Propuesta en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente UNLP-ADULP “Discapacidad con perspectiva de Género”. (Expte. 100-223/23).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Visto la propuesta presentada por la Prof. Estefanía Jacqueline Saccon, en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente UNLP-ADULP; Y considerando que la misma cumple con los requisitos formales exigidos, con la recomendación de la Dirección de Capacitación y Docencia perteneciente a la Secretaria de Asuntos Académicos UNLP de aprobación de la presente propuesta; Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, consideran que debe aprobarse la propuesta de Seminario de posgrado “Discapacidad con perspectiva de género”.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

43°.- KOSTENWEIN, Ezequiel. E/Propuesta en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente UNLP-ADULP “Interrogantes actuales sobre la administración del castigo. Una introducción a la sociología de la justicia penal”. (Expte. 100-7471/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Visto la propuesta presentada por el Prof. Ezequiel Kostenwein, en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente UNLPADULP; Y considerando que la misma cumple con los requisitos formales exigidos, con la recomendación de la Dirección de Capacitación y Docencia perteneciente a la Secretaria de Asuntos Académicos UNLP de aprobación de la presente propuesta; Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, consideran que debe aprobarse la propuesta de Seminario de posgrado “Interrogantes actuales sobre la administración del castigo. Una introducción a la sociología de la justicia penal”.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

44°.- GONZALEZ, Manuela Graciela. E/Propuesta en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente UNLP-ADULP “Violencias públicas y privadas desde una perspectiva de género”. (Expte. 100-7481/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Visto la propuesta presentada por la Dra. Manuela Graciela González, en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente UNLPADULP; Y considerando que la misma cumple con los requisitos formales exigidos, con la recomendación de la Dirección de Capacitación y Docencia perteneciente a la Secretaria de

Asuntos Académicos UNLP de aprobación de la presente propuesta; Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, consideran que debe aprobarse la propuesta de Seminario de posgrado “VIOLENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO”.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

45°.- PALACIO, Sergio. E/Propuesta en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente UNLP-ADULP “El ABC de la enseñanza por competencias para dar sentido a los aprendizajes”. (Expte. 100-7545/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Visto la propuesta presentada por el Prof. Sergio Palacio, en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente UNLP-ADULP; Y considerando que la misma cumple con los requisitos formales exigidos, con la recomendación de la Dirección de Capacitación y Docencia perteneciente a la Secretaria de Asuntos Académicos UNLP de aprobación de la presente propuesta; Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, consideran que debe aprobarse la propuesta de Seminario de posgrado “El abc de la enseñanza por competencias para dar sentido a los aprendizajes”.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

46°.- MARCO, Marcelo Ernesto. Auditor Interno UNLP. E/Informe N° 2/2022 del Proyecto 2 “Recursos Humanos” correspondiente a la Facultad de Cs. Jurídicas Sociales, del Plan Anual de Auditoría 2022 de esta Universidad. (Expte. 100-9321/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, han procedido a analizar las presentes actuaciones por las que tramita y se pone en conocimiento el Informe N° 2/22 del Proyecto 2 Plan Anual realizado por la Unidad de Auditoría Interna UNLP, referente a Recursos Humanos de esta unidad académica correspondiente al año 2022. Sin observaciones que realizar, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, toman conocimiento del mismo, correspondiendo sigan los autos según lo estipulado.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

47°.- RAMIREZ, Lautaro Martín. Secretario General. E/Modificación de la Res. 088/21 de este Cuerpo. (Expte. 400-5783/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la modificación a la Resolución 88/21 que aprobó este mismo órgano.

Atento a la necesidad de establecer fecha cierta de la inscripción al concurso de marras, y a la imperiosa necesidad de incorporar la temática “Genero y Diversidad” como prioritaria, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente proyecto de resolución modificando la Resolución 88/21 en idénticos términos que propone el Secretario General.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, YORLANO

48°.- BERRI, Miguel. Decano. E/Proyecto de resolución con el objeto de denominar al Aula 202 del Edificio de la Reforma con el nombre María Angélica Barreda. (Expte. 400-288/23).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del Sr. Decano Miguel O. BERRI de denominar el aula 202 del edificio de la Reforma (Ex- Jockey Club) con el nombre de María Angélica Barreda. En atención a los fundamentos vertidos en el proyecto presentado, y teniendo en consideración la importancia de contribuir a la visibilización de la lucha de las mujeres por la igualdad y equidad en el reconocimiento de sus derechos, estas comisiones reunidas en forma conjunta aconsejan la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

49°.- GAMALERI, Rosana. Alumna de la Especialización en Docencia Universitaria. E/Trabajo Final Integrador “Estrategias de enseñanza para la materia Finanzas y Derecho financiero, articulando teoría práctica hacia un aprendizaje crítico y reflexivo. (Expte. 400-2558/11).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, han procedido a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la presentación del Plan de Trabajo Final Integrador de la carrera de especialización universitaria de Gamaleri Rosana.

En consideración de lo recomendado por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, corresponde aprobar el Plan de Trabajo presentado.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

50°.- SAENZ, María Jimena. S/Inscripción a la Carrera de Especialización Universitaria. (Expte. 400-942/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, han procedido a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de inscripción a la carrera de especialización universitaria de Saenz Maria Jimena.

En consideración de lo recomendado por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, corresponde aprobar la solicitud de inscripción peticionada.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

51°.- BALBIN, Agustina María José. S/Inscripción a la Carrera de Especialización Universitaria. (Expte. 400-943/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, han procedido a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de inscripción a la carrera de especialización universitaria de Balbin Agustina María José.

En consideración de lo recomendado por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, corresponde aprobar la solicitud de inscripción peticionada.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

52°.- RIOS, Vanina Andrea. S/Inscripción a la Carrera de Especialización Universitaria. (Expte. 400-947/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, han procedido a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de inscripción a la carrera de especialización universitaria de Rios Vanina Andrea.

En consideración de lo recomendado por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, corresponde aprobar la solicitud de inscripción peticionada.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

53°.- VERA, Emanuel Hernán. S/Inscripción a la Carrera de Especialización Universitaria. (Expte. 400-950/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, han procedido a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de inscripción a la carrera de especialización universitaria de Vera Emanuel Hernán.

En consideración de lo recomendado por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria, corresponde aprobar la solicitud de inscripción peticionada.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

54°.- DOMENECH, Ernesto. Director del Instituto de Derecho Penal. E/Informe de Actividades del mencionado Instituto correspondiente al año 2019. (Expte. 400-2545/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Visto el informe de memoria de actividades del año 2019 del Instituto de Derecho Penal.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, reunidas en forma conjunta las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Penal durante el año 2019.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

55°.- MARTIN, Claudia Patricia. Directora Ejecutiva de Seminarios. E/Listado de Seminarios a dictarse durante el primer cuatrimestre de 2023. (Expte. 400-7980/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la resolución pertinente a la propuesta de seminarios ha dictarse durante el 1º cuatrimestre del año 2023.

Atento a que los mismos se ajustan a la normativa vigente (Res. 195/19), estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse el presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

56°.- SISTI, Pedro. Director de la Clínica Jurídica de Interés Público. S/Autorización para interponer demanda judicial. (Expte. 400-7985/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la solicitud de autorización del director de la Clínica Jurídica de Interés Público, Abog. Pedro SISTI, para incoar declaración de inconstitucionalidad del artículo 23 de la ley N° 24.714 y decreto 1074/84 por no adecuarse a los estándares internacionales de derechos humanos.

Habiendo leído los hechos y fundamentos vertidos en la presentación realizada por el Director de la Clínica Jurídica mencionada, y en consideración de la importancia de la temática planteada, estas comisiones reunidas en forma conjunta, deciden que debe aprobarse la autorización solicitada para interponer la demanda judicial correspondiente.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

57°.- CALCAGNI, Carlo. Consejero Directivo por el Claustro Estudiantil. E/Proyecto de creación de Régimen de Mesa de Examen Libre de Taller Lecto Comprensión de Idiomas I y II. (Expte. 400-294/23).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales reunidas en forma conjunta proceden a analizar las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del consejero Carlo CALCAGNI de creación de régimen de mesas de examen libre de Talleres de Lecto-comprensión de idiomas I y II.

En atención a los fundamentos vertidos por el consejero en el proyecto presentado, y teniendo en consideración la importancia de lograr la implementación en su totalidad del nuevo plan de estudios, estas comisiones reunidas en forma conjunta aconsejan la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sala de Comisiones, marzo de 2023.

Fdo.: GUIDA, CALCAGNI, ARMELLINO, GISVERT, BONO, PAVONI, CAVIGLIONI, CALLE, ORSINI, YORLANO

58.- DECANO. Pone en conocimiento del Consejo Directivo el dictado de las siguientes resoluciones *ad-referéndum* del mismo:

1759/22: Por la cual acepta la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Jesús Cornaglia al cargo de Director de la Especialización en Derecho Social. Designa al Prof. Juan Ignacio Orsini como Director de la misma.

1770/22: Por la cual da por aprobada la asignatura "Litigación y Jurados", mediante sistema de equivalencias, al estudiante Francisco Marano correspondiente a la Especialización en Derecho Penal.

1771/22: Por la cual aprueba:

- El proyecto de tesis presentado por la estudiante Gisela Mariel Kochol para la Maestría en Sociología Jurídica. Propone Directora: Marisa Miranda y Codirector Guido Sciurano.
- El proyecto de tesis presentado por la estudiante Martina Eloísa Flaherty para la Maestría en Derechos Humanos. Propone Directora: Luisina Bolla.
- El proyecto de tesis presentado por el estudiante Matías Caubet para la Maestría en Relaciones Internacionales. Propone Director: Norberto Consani.
- El proyecto de tesis presentado por la estudiante Jennifer María Vivar para la Maestría en Integración Latinoamericana. Propone Directora: María Beatriz Lucuix.
- El proyecto de tesis presentado por el estudiante Oscar Fernández Guillén para la Maestría en Integración Latinoamericana. Propone Directora: Rita Ana Giacalone.
- El proyecto de tesis presentado por el estudiante Fabián Enzo Barda para la Maestría en Ciencia Política. Propone Director: Mauricio Schuttemberg.

- El proyecto de tesis presentado por el estudiante Juan Manuel Iglesias Frecha para la Maestría en Sociología Jurídica. Propone Director: Mario Gerlero y Codirector: Jorge Nicolás Lafferriere.
- El proyecto de tesis presentado por la estudiante Maira Alejandra Santana Quintero para la Maestría en Derechos Humanos. Propone Director: Carlos Valderrama Rentería y Codirectora: María Agustina Favero Avico.
- El proyecto de tesis presentado por la estudiante Denise Dos Santos Pinheiro para la Maestría en Derechos Humanos. Propone Director: Marco Adriano Ramos Fonseca y Codirector Marcelo Krikorián.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante María Eugenia Maceio para la Especialización en Derecho Ambiental. Propone Director: Antonio E. Brailovsky.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Natalia Perea Deulofeu para la Especialización en Derecho Civil. Propone Director: Rubén Compagnucci De Caso.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Andrea Pappier para la Especialización en Estudios Chinos. Propone Directora: Verónica N. Flores.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante Juan Ignacio Boragina para la Especialización en Derecho Aduanero. Propone Director: Carlos Javier Ramírez.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Natalia De Marziani para la Especialización en Derecho Civil. Propone Director: Jorge Martínez.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Florencia Soledad Casadas para la Especialización en Derecho Constitucional. Propone Director: Miguel Ángel Benedetti.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Nelly Graciela Bularte para la Especialización en Abogados del Estado. Propone Director: Bernardo Saraví Paz y Codirectora: Susana Tabieres.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Josefina Tonelli para la Especialización en Derecho Civil. Propone Directora: Verónica Más.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante Matías Mendy para la Especialización en Derecho Aduanero. Propone Director: Germán Muiño.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante Rubén Fabián Simón para la Especialización en Políticas de Integración. Propone Director: Ricardo Sebastián Piana.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Paula Andrea Martínez para la Especialización en Derecho Penal. Propone Director: Ernesto Domenech.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante Sergio Carlos Araujo para la Especialización en Seguridad Ciudadana. Propone Director: Andrés Ignacio Ferrato.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante Wladimir A. Wolters Albarracín para la Especialización en Seguridad Ciudadana. Propone Director: Jorge Gabriel Vitti.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante María Belén Baigorri para la Especialización en Derecho de Familia. Propone Directora: María L. Pietra.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante Pablo Andrés Buzzanca para la Especialización en Derecho Penal. Propone Director: Germán Alegre.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante Augusto Finocchietto para la Especialización en Derecho Civil. Propone Director: Eduardo A. Pérez.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Giuliana Odoguardi para la Especialización en Derecho de Familia. Propone Directora: Ana C. Santi.
- El proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante José Ignacio López para la Especialización en Derecho Administrativo. Propone Director: Carlos Vallefín.
- La designación del Prof. Pablo Yamin, como Codirector de la Tesis presentada por la estudiante Agustina Rovasio para la Maestría en Derechos Humanos.

1772/22: Por la cual aprueba el informe final del proyecto de investigación “Análisis de la producción jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2020)” realizado en la Maestría en Derecho Procesal.

1773/22: Por la cual aprueba en el espacio académico de la Especialización en Estudios Chinos, la actividad denominada "Tutorías Metodológicas".

1774/22: Por la cual acepta la renuncia de la Prof. Lorena Muñoz al cargo de Subdirectora de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria, designa en su lugar al Esc. Rodolfo Vizcarra.

1775/22: Por la cual designa a los/las docentes Javier Moreyra, Karina Salierno, Sebastián Nicolás Giacosa, María Martha Cúneo, Zulma Dodda, Liliana Etel Rapallini, Rodolfo Vizcarra, Lorena Muñoz y Federico Travascio para la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. Designa al Prof. Esteban Javier Leguizamón para la Maestría en Relaciones Internacionales.

1783/22: Por la cual propone para recibir el Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística de la UNLP 2022 al Dr. Fabián Omar Salvioli en la categoría “Investigadores Formados” y al Abog. Ignacio Oscar Zelasqui en la de “Investigadores Jóvenes”.

1784/22: Por la cual aprueba el proyecto de trabajo final integrador presentado por el Abog. Manuel Alberto Bouchoux para la Especialización en Derecho Penal. Designa Directora: Prof. Gilda Maltas.

1785/22: Por la cual rectifica el artículo 2º de la resolución decanal N° 1775/22 en lo que se refiere al nombre de la asignatura, resultando la misma “Derecho Notarial” de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria.

1786/22: Por la cual aprueba la continuidad del curso de postgrado “Propiedad intelectual y los desafíos del Siglo XXI” para el ciclo lectivo 2022 y su dirección a cargo de la Dra. Susana Tabieres. Designa profesores: Dr. Leonardo Pastorino, Prof. María Clara Lima, Prof. Mauro Leturia, Dra. Susana Tabieres; Dra. María José Cazorla González; Prof. Pablo Nosedá.

1787/22: Por la cual rectifica la integración del jurado para la tesis del alumno Emiliano Dreón en la Maestría en Integración Latinoamericana. Nueva integración: Titulares: Dra. Manuela González, Dr. Jorge Troisi Melean y Mag. Martín Ierullo. Suplente: Dr. Pablo Bourcouf.

1790/22: Por la cual designa al Dr. Norberto Consani como docente a cargo de las “Tutorías metodológicas” dictadas en la Especialización en Estudios Chinos. Ciclo 2022.

1791/22: Por la cual designa a la Prof. Ana Sofía Soria como docente invitada del seminario "Género(s) y trabajo" de la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. Ciclo 2022.

1845/22: Por la cual excluye a la Abog. Agustina Larroza de la nómina de inscriptos al concurso para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Civil IV Cátedra 1.

1856/22: Por la cual proroga la designación de la Abog. Érica Luján Pinto en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal Cátedra 3 (2021-2022)

1857/22: Por la cual proroga la designación del Abog. Eliel Dodaro en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal Cátedra 3 (2021-2022)

1863/22: Por la cual declara de Interés Académico las Jornadas “Problemas y desafíos del Derecho en el siglo XXI”, que se darán en el marco de la “II Convención Euroamericana

de Derecho” y la “*XII Convención Latinoamericana de Derecho*”, a celebrarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, España.

1866/22: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Carlos Nolasco Hilbck Rojas en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino–con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- en la asignatura Derecho Notarial y Registral Cátedra 2.

1870/22: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite de pedido de prórroga solicitado por la Prof. Mónica Beatriz Bornia en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria –dedicación simple- en Filosofía del Derecho Cátedra 1.

1872/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María José Lescano como Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- en la asignatura Derecho Penal I cátedra 2 con efecto a partir del 1º de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022.

1873/22: Por la cual concede licencia con goce de sueldo al Dr. Omar Ricardo Berstein en carácter de Profesor Titular Ordinario –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Comercial II con efecto a partir del día 1º de febrero de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024 (Art. 38º Ord. 129/79- Art. 31º Estatuto).

1879/22: Por la cual aprueba la presentación de la Dra. Manuela Graciela González para llevar adelante las “II Jornadas Nacionales sobre: mujeres, diversidades, políticas públicas, acceso a la justicia y salud mental: miradas desde las perspectivas de género” en el marco de la Convocatoria a Subsidios para Reuniones Científicas 2023.

1946/22: Por la cual acepta la renuncia de la Abog. Iara Magalí Bonahora Pinedo en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Administrativo I Cátedra 1.

1947/22: Por la cual prorroga los seminarios cursados a dictarse durante el primer cuatrimestre del año 2023.

1948/22: Por la cual designa a la Abog. Sofía Giselle Mateos en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Privado V (Derecho Civil IV).

1961/22: Por la cual designa a la Abog. María Elena Vizcaychipi en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Filosofía del Derecho.

1964/22: Por la cual designa la comisión asesora, que intervendrá en el trámite de solicitud de prórroga de la Prof. Abog. Rita Catalina Cordera en el cargo de Profesora Ordinaria Titular -con dedicación simple- de la asignatura Derecho de la Navegación cátedra 1.

1975/22: Por la cual da por aprobada mediante sistema de equivalencias, a los estudiantes Felipe Granillo Fernández y Carolina Sepero, la asignatura optativa "Teoría del Delito," perteneciente a la Especialización en Derecho Penal.

1976/22: Por la cual aprueba:

- El proyecto de Tesis presentado por la estudiante Diana Elizalde González para la Maestría en Derechos Humanos. Designa Directora: Lorena Irene Berdula y Co-Director: Prof. Fernando Alberto Montes Alonso.
- El proyecto de Tesis presentado por el estudiante Ignacio Portela para la Maestría en Relaciones Internacionales. Designa Director: Prof. Norberto Consani y Co-Directora: Prof. María Francesca Staiano.
- El proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Natalia Vecchioli para la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales. Designa Director: Prof. Carlos Enrique Pettoruti.
- El proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Carolina Esther Villanueva para la Especialización en Derecho de Familia. Designa Directora: Prof. Karina Bigliardi.

- El proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Antonela Coroli para la Especialización en Derecho de Familia. Designa Directora: Prof. Karina Alejandra Andriola.

2026/22: Por la cual designa a los/as profesores Dr. Ariel González Levaggi, Dr. Gustavo Santillán y Dra. Emilse Calderón como miembros del jurado de la Tesis presentada por el alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales Matías Ezequiel Caubet.

2027/22: Por la cual rectifica el art. 3º) de la Resolución N° 1761/22 por la cual se designa el jurado para evaluar la tesis de la alumna Evelina Cihlarova para la Maestría en Derechos Humanos.

2030/22: Por la cual aprueba la oferta académica para el dictado de la Asignatura Práctica Pre Profesional Supervisada, durante el período del segundo cuatrimestre 2022.

2031/22: Por la cual designa a la Abog. Esp. Sandra Silvina París en carácter de Profesora para la asignatura Derecho Parlamentario en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad.

2032/22: Por la cual designa al Dr. Norberto Erminio Consani en carácter de Profesor y a la Abog. María Julieta Duedra y Abog. Ignacio Portela en carácter de Coordinadores, para la asignatura Relaciones Internacionales en la Orientación Derecho Público.

2033/22: Por la cual designa al Abog. Juan Manuel Caputo en carácter de Profesor para la asignatura El Control de Constitucionalidad de los Derechos en la Orientación Derecho Público.

2034/22: Por la cual designa al Abog. Manuel Alberto Bouchoux, en carácter de Profesor para la asignatura El Control de Constitucionalidad de los Derechos en la Orientación Derecho Público.

2035/22: Por la cual designa a la Abog. María Silvina Enrique en carácter de Docente para la asignatura Defensa Penal en etapa de Investigación Penal Preparatoria en la Orientación Derecho Público.

2036/22: Por la cual designa al Abog. Juan Martín María Del Torno en carácter de Docente para la asignatura Contratos modernos en la Orientación en Derecho Privado.

2037/22: Por la cual designa a la Abog. María Florencia Franchini en carácter de Docente para la asignatura Publicidad de los Derechos Reales sobre inmuebles. Teoría y Práctica en la Orientación en Derecho Privado.

2038/22: Por la cual designa a la Abog. Analía Noemí Consolo en carácter de Docente para la asignatura Arbitraje en la Orientación Derecho Privado.

2039/22: Por la cual designa al Abog. Dr. Gabriel Alejandro Stiglitz en carácter de Docente para la asignatura Derecho de los Consumidores en la Orientación Derecho Privado.

2040/22: Por la cual designa al Abog. Jorge Pablo Martínez en carácter de Docente para la comisión 2 de la asignatura Derecho de los Consumidores en la Orientación Derecho Privado.

2041/22: Por la cual designa al Mg. Lautaro Martín Ramírez y a la Abog. María Virginia Perrino en carácter de Docentes para la asignatura Derecho de la Integración Latinoamericana en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad.

2042/22: Por la cual designa al Abog. Roberto Carlos Marucci en carácter de Docente para la asignatura Elementos para el análisis de la política contemporánea en la Orientación Derecho Estado y Sociedad.

2043/22: Por la cual designa al Abog. Mg. Alejandro Roberto Batista en carácter de Docente para la asignatura Derecho Informático en la Orientación Derecho Estado y Sociedad

2044/22: Por la cual designa al Abog. Carlos Alberto Grasa en carácter de Docente para la asignatura Configuraciones del Estado Moderno en la Orientación Derecho Estado y Sociedad.

2045/22: Por la cual designa al Dr. José Omar Orlor en carácter de Docente para la asignatura Metodología de la Investigación en la Orientación Docencia e Investigación.

2048/22: Por la cual incorpora como artículo 7 Bis de la Resolución N° 141/22 del Consejo Directivo los estándares mínimos que deberá evaluar la Secretaría de Investigación Científica en el marco del proceso de Autoevaluación Institucional.

2049/22: Por la cual designa el jurado para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el Abog. Fermín Martiarena para la Especialización en Derecho Administrativo. Profesores: Claudia Milanta, Carlos Mamberti y Carlos Vallefín.

2050/22: Por la cual rectifica el art. 2° de la Res. N° 1314/2022, consignándose a la alumna Romina Alejandra Martínez la carga horaria 32 horas en el seminario optativo de la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

2051/22: Por la cual rectifica el art. 2° de la Res. N° 1761/22, designando jurados titulares a los profesores: Manuela González, Jorge Troisi Melean y Martin Ierullo; y jurado suplente: Pablo Bulcourf, para la evaluación de la Tesis presentada por el alumno Emiliano Dreon en la Maestría en Integración Latinoamericana.

2052/22: Por la cual aprueba:

- El proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Emiliano Hugo Santos para la Especialización en Derecho Administrativo. Designa director: Abog. Marcelo Lamoglia.
- El proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Maite Milagros Alvado para la Especialización en Abogados del Estado. Designa director: Dr. Marcelo Krikorián.
- El proyecto de Tesis presentado por la alumna Lilia Alcira Mohanna para la Maestría en Relaciones Internacionales. Designa director: Dr. Zidane Zeraoui.

2053/22: Por la cual designa los Jurados para la evaluación de la Tesis presentada por:

- Gledy Ximena Hernández Jaimes para la Maestría en Derechos Humanos. Profesores: Norberto Consani, Carolina Anello y Fabián Raimondo
- Cecilia López Puerta para la Maestría en Derechos Humanos. Profesores: María José Lescano, Inés Jaureguiberry y Christian Lombeida Del Hierro.

2055/22: Por la cual aprueba los Seminarios Cursados de grado para ser dictados durante el primer cuatrimestre del año 2023.

2097/22: Por la cual establece la gestión académica en la “Maestría en Sociología Jurídica con Orientación en Penal y Criminología o en Organizaciones Gubernamentales o con Orientación en Familia y Género”. Directora: Olga Salanueva. Codirectora: Manuela González. Tutora tecnológica y Administrativa: Gisela Ochoa. Consejo Académico: Eduardo Aguirre, Carlos Bisso, Juan Corbetta, Ana Chechile, Martha Díaz Villegas de Landa, Silvia Guemureman, Marisa Miranda y Gustavo Vallejo.

2098/22: Por la cual designa como docentes invitados a los Profesores Daniel Horacio Alvaro y Vicente Antonio Griselli en la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria; y al Profesor Pablo Octavio Cabral en la Especialización en Derecho Administrativo. Ciclo lectivo 2022.

2099/22: Por la cual designa como docentes invitados a los/las Profesores/as Manuel Garrido, Santiago Paolini, Julio Germán Alegre, Ernesto Ferreira, Pablo Ordóñez, Valeria Huenchiman y María Laura D’Gregorio en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.

2105/22: Por la cual designa a los Profesores/as: Ernesto Domenech, Andrés Vitali, Valeria Huenchiman, Santiago Polini, Fabián Quintero, Laura Teves, Hernán Ariel Ghirardi, Santiago Paolini, Lucas Zudaire para el “Programa de postgrado en ciencias forenses aplicada”.

2148/22: Por la cual prorroga las funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem-, al Abog. Marcos Baltasar Jauregui Lorda en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario –dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Privado IV desde el 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

2150/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Ramiro Urristi en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo I, desde el 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

2155/22: Por la cual designa la Comisión Asesora que intervendrá en el trámite de pedido de prórroga solicitado por la Prof. Emilia Isabel Erquiaga Jaurena en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria -dedicación simple- en Derecho Comercial II (Derecho Privado VI Plan 6) Cátedra I.

2159/22: Por la cual acepta:

- Las equivalencias de materias de los siguientes alumnos provenientes de otras Dependencias a partir del primer cuatrimestre 2023: Adef, Lía Irene Carolina; Arce, Ana Cristina; Colombo, Paulina; Culasso, Angélica Beatriz; Diez, Agustina; Dittler, Agostina; Esperança; Juan Matías; Gobio, Roció Belén ; González, Juan Manuel; Mendoza, Rodrigo; Padua, Lautaro; Passotti, Laura Antonela; Perna, Franco Nicolás; Puente, Carlos Alejandro; Spinelli, Saúl Leonel; Zelaya, Priscila Ana Sofía.
- El pase de la alumna Di Filippo, Giuliana que se incorpora al Plan VI en el primer cuatrimestre de 2023:

2168/22: Acepta las equivalencias de materias de la alumna Luján, Mariel Angelene en el primer cuatrimestre 2023.

004/23: Por la cual acepta la renuncia de la Lic. Paula Mercedes Talamonti Calzetta en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- quien realizaba tareas en el Centro de atención de víctimas de violencia de género, perteneciente a la Secretaría de Extensión.

007/23: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Edwin Manuel Montero Labat en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- de la cátedra 2 de Derecho Civil III (Derecho Privado III).

008/23: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Edwin Manuel Montero Labat en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Civil II (Derecho Privado II).

009/23: Por la cual determina la baja de la Abog. Mariana Elisabet Miranda en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- quien realizaba tareas de Abogada de Apoyo en el Consultorio Jurídico de Villa Elisa.

010/23: Por la cual designa al Abog. Gabriel Daniel Rodríguez Duhart en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- para realizar tareas de Abogado de Apoyo en el Consultorio Jurídico de Villa Elisa.

012/23: Por la cual designa a la Lic. María Laura Lloret en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- para cumplir funciones en el Centro de Atención de Víctimas de Violencia de Género.

013/23: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Marcelo Bolaños en su carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Administrativo I.

014/23: Por la cual prorroga la designación del Abog. Pablo Gastón González en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto, en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal II. Con efecto a partir del 1º de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

015/23: Por la cual prorroga la designación del Abog. Gregorio Jaccoud en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto, en la cátedra 1 de la asignatura Finanzas y Derecho Financiero con efecto a partir del 1º de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

016/23: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Marianela Emilia Fernández en su carácter de Profesora Adjunta Interina –ad honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Privado IV con efecto a partir del 1º de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

017/23: Por la cual prorroga la designación del Abog. Martín Isidro Bilbao en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino – con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado VI. Con efecto a partir del 1º de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

018/23: Por la cual prorroga la designación del Abog. Marcelo Alejandro Zaldívar en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Privado IV. Con efecto a partir del 1º de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

022/23: Por la cual, en la carrera de postgrado “Especialización en Abogados del Estado”:

- Prorroga la designación de la Prof. Laura Alejandra Cala como “Directora”.
- Designa como “Subdirector” al Prof. Carlos Marcelo Lamoglia y “Secretario” al Abog. Juan Ignacio Azcune.
- Prorroga la designación de los Dres. Carlos Botassi, Tomas Hutchinson y Pablo Reca como integrantes del “Comité Académico”.

023/23: Por la cual acepta la renuncia condicionada al otorgamiento de los beneficios jubilatorios de la Dra. María de las Nieves Cenicacelaya en su carácter de Profesora Titular Ordinaria –con dedicación exclusiva- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Constitucional.

024/23: Por la cual acepta la renuncia condicionada al otorgamiento de los beneficios jubilatorios del Abog. Mario Gustavo Bacigalup Vertiz en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con semidedicación- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Comercial I.

025/23: Por la cual acepta la renuncia condicionada al otorgamiento de los beneficios jubilatorios al Lic. Ricardo César Andreu en sus dos cargos en carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con semidedicación- en la cátedra 2 de la asignatura Economía Política.

027/23: Por la cual, en la carrera de postgrado “Maestría en Ciencia Política”:

- Prorroga la designación de la Prof. Dra. María Cristina Linchetta como “Directora” y del Prof. Mag. Hugo Darío Bertin como “Secretario”.
- Designa como integrantes del “Consejo Académico” los profesores: Dr. Jorge Reinaldo A. Vanossi; Dr. Atilio A. Boron; Dra. Rebeca Canclini; Dr. Jorge E. Barbará; Dra. Graciela Ferras; Dra. Consuelo Parmigiani de Barbara; Dr. Juan Ignacio Piovani y Dr. Juan Carlos; Corbetta.
- Prorroga la designación de los Prof. Dr. Miguel Rossi y Dr. Guillermo Quinteros como integrantes del Comité Ejecutivo de Gestión Académica de la Maestría en Ciencia Política.
- Prorroga la designación de los Prof. Dr. Mauricio Schuttenberg y Dr. Ricardo Laleff Ilieff como integrantes del Departamento de Investigación y Tesis.
- Prorroga la designación de los Prof. Dr. Juan Carlos Corbetta y Dr. Mariano Aguas como integrantes del Taller de Integración del Conocimiento.

028/23: Por la cual fija la matrícula y aranceles en relación a las carreras y actividades de Postgrado para el primer semestre del ciclo lectivo 2023.

029/23: Por la cual, en la carrera de postgrado, “Especialización en Derecho Empresario”:

- Prorroga la designación de la Dra. Patricia Ferrer como “Directora” y del Prof. Ricardo Daniel Sosa Aubone como “Subdirector”.
- Designa al Abog. Eliseo Riccobene como “Secretario”.
- Designa a los profesores Dr. Rubén Compagnucci de Caso, Dr. Felipe Fucito y Dr. Efraín Hugo Richard como integrantes del “Comité Académico”.

030/23: Por la cual aprueba el “Reglamento de la Maestría en Sociología –modalidad a distancia” y el “Reglamento para la tesis” de la “Maestría en Sociología Jurídica –a distancia- con orientación en familia y género; en organizaciones gubernamentales; en penal y criminología”.

031/23: Por la cual aprueba la “Ficha de seguimiento de alumnos/as” y la “Ficha de seguimiento del graduado/a” de la Especialización en Derecho Empresario.

032/23: Por la cual acepta la renuncia condicionada al otorgamiento de los beneficios jubilatorios al Abog. Ramiro Perez Duhalde en su carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Penal I.

033/23: Por la cual prorroga la designación del Abog. Esteban Carlos Skratulia en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Con efecto a partir del 1º de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

035/23: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Julieta Duedra en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción a la Sociología. Con efecto a partir del 1º de febrero de 2023y hasta el 31 de diciembre de 2023.

036/23: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite de pedido de prórroga solicitado por el Prof. Horacio Walter Verdeja en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- en la cátedra I de la asignatura Introducción al Derecho.

037/23: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Silvia Ana Rodenak en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Con efecto a partir del 1º de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

038/23: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Paula Gabriela Tobes en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al

Pensamiento Científico. Con efecto a partir del 1º de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

039/23: Por la cual prorroga la designación del Abog. Mauro Fernando Leturia en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Con efecto a partir del 1º de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

040/23: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Victoria Mateo en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Con efecto a partir del 1º febrero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

041/23: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Verónica Fiz Stacco en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Con efecto a partir del 1º de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

044/23: Por la cual concede licencia con goce de sueldo a la Dra. Marcela Haydee Tranchini, con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 y hasta el 1º de diciembre de 2023, en su carácter de Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Privado V y de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral. (Año sabático).

045/23: Por la cual designa a la Abog. Lorena Muñoz en carácter de Profesora Titular Interina -con dedicación simple- de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Notarial y Registral hasta tanto la Abog. Marcela Tranchini se encuentre en uso de licencia.

046/23: Por la cual designa al Abog. Marcelo Antonio Pepe en carácter de Profesor Titular Interino -con dedicación simple- de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado V, licenciándolo a su vez, en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario en la misma cátedra, hasta tanto la Abog. Marcela Tranchini se encuentre en uso de licencia.

047/23: Por la cual readecua, la fecha de finalización del cargo de Profesor Adjunto Interino de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I otorgado al Abog. Juan Ignacio Azcune, la cual, será hasta la sustanciación del respectivo concurso.

049/23: Por la cual aceptar la renuncia de la Abog. María Cecilia Gutiérrez en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para el Área Práctica Notarial y Registral.

050/23: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Juan Martín Menzulo Hitters en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Procesal II.

052/23: Por la cual prorroga la designación del Abog. Edgardo Daniel Chacón en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Constitucional. Con efecto a partir del 1º de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

053/23: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Fernanda Garmendia en su carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Historia Constitucional. Con efecto a partir del 1º de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

060/23: Por la cual designa a la Abog. Yamila Edith Martínez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina – con dedicación simple- para el Área Práctica Notarial y Registral.

068/23: Por la cual designa al Abog. Pablo Américo Lazzatti en carácter de Profesor Titular Interino -con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Comercial II, y hasta tanto el Dr. Omar Ricardo Berstein se encuentre en uso de licencia.

070/23: Por la cual:

- Prorroga la designación del Prof. Dr. Norberto Consani como Director y del Prof. Dr. Javier Surasky como Secretario Académico del Doctorado en Relaciones Internacionales
- Designa como integrantes de la Comisión Asesora de la carrera a los/as profesores/as: Dr. Alejandro Simonoff, Dr. Alejandro Sanchez, Dra. Laura Bogado Bordazar, Dr. Gonzalo Salimena y Dra. Bárbara Bavoleo

071/23: Por la cual designa a la Abog. María Paula Lozano en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social, con efecto a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de mayo de 2023.

072/23: Por la cual designa al Abog. Enrique Catani en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social, con efecto a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de mayo de 2023.

073/23: Por la cual designa al Abog. Juan Ignacio Orsini en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social, con efecto a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de mayo de 2023.

076/23: Por la cual determina la baja al Abog. Juan Antonio Amestoy en su carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social.

078/23: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Belén Dellanque en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura Derecho de la Navegación.

079/23: Por la cual prorroga, en carácter de excepción, la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente, a la Abog. Silvina Cairo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Procesal II.

080/23: Por la cual prorroga, en carácter de excepción, la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al Abog. Juan Manuel Hitters en carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Procesal II.

083/23: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Gabriela Paola López en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta, en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Político, con efecto a partir del 1º de marzo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

085/23: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite de pedido de prórroga de la Abog. Natalia Lorena Barriviera en su carácter de Profesora Ordinaria Adjunta –dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Notarial y Registral.

086/23: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite de pedido de prórroga de la Abog. Rita Catalina Cordera en su carácter de Profesora Ordinaria Adjunta –dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Comercial II equivalente a Privado VI en Plan 6.

087/23: Por la cual designa la Comisión Asesora que intervendrá en el trámite del pedido de prórroga de la Abog. María Laura Delucchi en su carácter de Profesora Ordinaria Adjunta -con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Derecho.

088/23: Por la cual designa al Abog. Pablo Agustín Martiarena en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 2 de Derecho Privado III.

090/23: Por la cual readecua la finalización en el cargo de Profesora Adjunta Interina – de la Lic. Inés Berisso en la cátedra 1 de Introducción al Pensamiento Científico, “hasta la

sustanciación del respectivo concurso” en virtud de la renuncia del Abog. Federico De Fazio.

096/23: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el pedido de prórroga del Prof. Abog. Julio Cesar Scatolini en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario -con dedicación simple- en la cátedra 1 de Filosofía del Derecho.

097/23: Por la cual aprueba la carrera de Posgrado “Especialización en Gestión de Políticas de las Instituciones Universitarias”.

098/23: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el pedido de prórroga del Prof. Jorge Horacio Santi en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario -con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Comercial II (Privado VI).

099/23: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el pedido de prórroga del Prof. Jorge Horacio Santi en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario -con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Comercial I (Privado IV).

104/23: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el pedido de prórroga del Prof. Jorge Horacio Santi en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario -con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Internacional Privado.

105/23: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el pedido de prórroga de la Prof. Dolores Gabriela Silvana Lombardi en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria -con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Internacional Privado.

106/23: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el pedido de prórroga de la Prof. Patricia Ferrer en el cargo de Profesora Titular Ordinaria -con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Comercial II (Privado VI).

107/23: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el pedido de prórroga del Prof. Haroldo Ramón Gavernet en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario -con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Comercial I (Privado IV)

108/23: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el pedido de prórroga del Prof. Carlos Alejandro Faggi en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario -con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Comercial I (Privado IV).

113/23: Por la cual acepta la renuncia definitiva del Abog. Marcelo Guillermo Szeinfeld en su carácter de en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, en virtud de haber sido resuelto su trámite jubilatorio.

116/23: Por la cual designa a la Abog. María Sol Graciela Silverati Di Prinzi en carácter de Profesora Adjunta Interina -con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado II. Licencia como Auxiliar Docente de Primera Categoría.

117/23: Por la cual designa al Abog. Leandro Daniel Arca en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino–con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado II. Licencia como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría.

118/23: Por la cual designa a la Abog. Audrey Yazmin Larrosa en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina–con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado II.

119/23: Por la cual determina la baja de funciones al Abog. Pablo Nicolás Guerreiro en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación

simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado II.

120/23: Por la cual designa a la Abog. Nora Claudia Farina en carácter de Profesora Titular Interina -dedicación simple- en la cátedra 4 de la asignatura Derecho Privado II.

121/23: Por la cual designa al Abog. Pablo Nicolás Guerreiro en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino -con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto -ad-honorem- en la cátedra 4 de la asignatura Derecho Privado II.

126/23: Por la cual designa a la Abog. Mercedes Guadalupe Julierac en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Constitucional.

127/23: Por la cual designa a las Abog. Natalia Urbina y Jessica Lorena Martínez en carácter de Profesoras Adjuntas Interinas –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derechos Humanos.

128/23: Por la cual designa al Abog. Santiago Joel Staffieri en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico.

129/23: Por la cual designa a la Abog. Giuliana Denisse Riera en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico

130/23: Por la cual designa a la Abog. Erica Baum en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina – dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico.

131/23: Por la cual designa al Abog. Rodrigo Manuel Ignacio Palleres Balboa en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Agrario.

132/23: Por la cual designa al Abog. Gregorio Jaccoud en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Finanzas y Derecho Financiero.

133/23: Por la cual designa al Abog. Ariel Osvaldo Larrea en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Procesal I.

134/23: Por la cual designa a la Abog. Yenifer Yovana Lozano Loayza en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo II.

135/23: Por la cual designa al Abog. Franco Maximiliano Mella San Román en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo II.

136/23: Por la cual designa al Abog. Andrés Zanatta en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo II.

137/23: Por la cual designa al Abog. Juan Francisco Diaz en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo II.

141/23: Por la cual designa al Abog. Carlos Nicolás Lamazón en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Constitucional.

59°.- **DECANO.** Da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

1977/22: Por la cual prorroga, la designación del Dr. Carlos Enrique Pettoruti en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. Ciclo lectivo 2022.

2054/22: Por la cual prorroga los Seminarios intensivos cursados a dictarse durante el inicio del año 2023.

2095/22: Por la cual prorroga el Seminario cursado “*Relaciones jurídicas en el deporte. reglamentos AFA, FIFA y su aplicación en nuestro derecho*”, para ser dictado durante el primer cuatrimestre del año 2023.

2096/22: Por la cual determina la baja por fallecimiento de Sra. Myrian Judit Fernández, quien revistara en el cargo Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, desempeñando sus funciones en la Biblioteca de esta Casa de Estudios.

2109/22: Por la cual determina la baja por fallecimiento de la Sra. Josefina María Adela Gardon, quien revistara en el cargo Categoría 06 del Agrupamiento Técnico desempeñando sus funciones en la Biblioteca de esta Casa de Estudios.

003/23: Por la cual acepta la renuncia a la Lic. Micaela Fernanda González en su carácter de Directora Ejecutiva –con dedicación tiempo completo- (28C) quien realizaba tareas de coordinación en la Secretaría de Investigación Científica.

60°.- **VICEDECANO.** Pone en conocimiento del Consejo Directivo el dictado de las siguientes resoluciones *ad-referéndum* del mismo:

1762/22: Por la cual designa al jurado para evaluar el trabajo final integrador presentado por la Abog. María Victoria Simioni en la Especialización en Derecho Constitucional. Profesores: Miguel Oscar Berri, Juan José Herrero Ducloux y Ramiro Pérez Duhalde.

61.- **SECRETARIO GENERAL.** Pone en conocimiento del Consejo Directivo el dictado de las siguientes resoluciones *ad-referéndum* del mismo:

001/23: Por la cual prorroga las funciones de Profesores Adjuntos Interinos –ad-honorem- al Abog. Guillermo Jorge Alonso en su carácter de JTP Ordinario –con dedicación simple- y a los Abog. Gastón Leandro Medina, Lorena Vanesa Gambaleri y Malena Grisel Alcalde en su carácter de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría Ordinarios –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Romano. Con efecto a partir del 1° de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

002/23: Por la cual prorroga las funciones de Profesores Adjuntos Interinos –ad-honorem- a los Abog. Daniel Gerardo Bonjour, Federico Guillermo Salvatico, Alfredo Luis Brunetti y Natalia Cecilia De Marziani en su carácter de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría Ordinarios –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Romano. Con efecto a partir del 1° de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

048/23: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite del pedido de prórroga solicitada por el Prof. Abog. Julián Portela en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- en la cátedra 3 de Derecho Constitucional.

074/23: Por la cual designa la Comisión Asesora, que intervendrá en la prórroga de la Prof. Abog. Lorena Muñoz en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria -con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Notarial y Registral.

139/23: Por la cual designa a la Abog. Mercedes Berri en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Constitucional.

140/23: Por la cual designa al Abog. Miguel Oscar BERRI en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Dcho. Constitucional.